

INFORME DE COMISARIO 2019

Señores

Accionistas INSTITUTO AUDITIVO ECUADOR INSAUDEC S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la empresa, **INSTITUTO AUDITIVO ECUADOR INSAUDEC** con las funciones que me competen de acuerdo con la Ley de Compañías y Estatuto Social, tengo a bien informar lo siguiente:

Opinión sobre los administradores:

El Gerente General puso en marcha en el año 2019 a la empresa con todo el plan de desarrollo que se tenía planificado para el inicio de sus actividades económicas, quien realizó las importaciones de los principales productos a vender en el Ecuador y que son líderes en otros países, cumplió con informar su gestión en la junta general de accionistas la misma que fue aceptada y aprobada.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía:

La contabilidad se realiza en el sistema contable Latinium que cuenta con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas para emitir los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los registros dentro del sistema contable llevan una numeración tanto en ingresos, egresos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar y asientos contables, mismo que son determinantes para el control de los documentos contables, y que se ha verificado el soporte en cada uno de ellos con firmas de responsabilidad.

Opinión Estados Financieros:

Los Estados Financieros al ejercicio 2019 presenta una pérdida por cuanto se realizaron todos los gastos del primer año de operación, sin embargo se realizó un aumento de capital para sustentar el patrimonio de la compañía, se registra todo el gasto de personal contratado para la empresa, así como los gastos de ventas y costos de productos importados, por tal razón sus Estados Financieros presentan razonabilidad en sus cifras.

De igual forma se verifico que se ha realizado los asientos niifs al cierre del ejercicio para el cumplimiento de las normas como empresa pymes.

En cuanto a la parte tributaria, las declaraciones mensuales así como los anexos transaccionales fueron presentados al SRI, el mismo que presenta a la fecha el

certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias, de igual forma se ha cumplido con los pagos al IESS quien informa estar al día en sus obligaciones, por tanto puedo certificar que la empresa ha seguido rigurosamente sus procedimientos de manera correcta así como también ha cumplido con los entes regulatorios.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes,

ATENTAMENTE,



Geomara Cano Heras

C.P.A. Reg: 17-5874 - COMISARIO